

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe mensual de seguimiento a la publicidad de los contratos en el SECOP II.	Año: 2025	Mes: 09	Día: 16

<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de las actividades contempladas por el proceso de Gestión de Bienes y Servicios frente a la publicación en materia contractual que se realiza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II y la página web institucional.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe de seguimiento, corresponde a una muestra mínima de 10 contratos (suscritos por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y la Oficina de Contratación) para verificación del reporte de los procesos ejecutados por la Universidad de los Llanos y su publicación en el aplicativo del SECOP II, a la fecha 2025.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Artículo 66.</li> <li>• Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Artículo 2.2.1.1.1.3.1, Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.</li> <li>• Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones". Artículo 7 y Artículo 10.</li> <li>• Circular Externa Única 002 de 2022. Colombia Compra Eficiente, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.</li> <li>• Uso del SECOP II para las entidades estatales que en su gestión contractual cuentan con un régimen excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</li> <li>• Fecha y alcance de la obligatoriedad del SECOP II en 2022 para las entidades estatales que en su gestión contractual cuentan con un régimen excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</li> <li>• Obligatoriedad del SECOP II en la vigencia fiscal de 2022, para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</li> <li>• Resolución Rectoral N°0685 de 2021. "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015".</li> <li>• Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones", artículo 53.</li> <li>• Circular Interna N°003 de 2022 "Implementación y aplicación del artículo 53 de la Ley 2175 de 2022-Publicación documentos de la actividad contractual en el SECOP II".</li> </ul>

**CONTENIDO**

De acuerdo a los contratos suscritos por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se toma una muestra de cinco (5) procesos: contrato N°1137, N°1151, N°1152, N°1159 y N°1083 de 2025 para realizar verificación del cargue de la documentación en el aplicativo SECOP II, cumpliendo lo estipulado en la normatividad vigente, de los cuales, presentan las siguientes observaciones:

**Tabla 01. Relación del estado de contratos**

<b>Nº</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Fecha de Suscripción del Contrato</b>	<b>Aclaratorias, Prórrogas y Modificaciones</b>	<b>Estado</b>	<b>Fechas de Publicación</b>	<b>Observaciones</b>
1137 de 2025	Mejoramiento de la carpintería metálica del edificio administrativo Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos.	13/08/2025	N/A	Publicado	Presupuesto 26/08/2025  CDP 26/08/2025  Estudio de Conveniencia y Oportunidad 26/08/2025	De acuerdo a la verificación en el aplicativo, no se evidencia cargue de los documentos como el contrato, acta de inicio, entre otros.
1151 de 2025	Adquisición e instalación de equipos y mobiliario para el proceso de gestión de la Internacionalización de la Universidad de los Llanos.	21/08/2025	N/A	Publicado	Contrato 27/08/2025  Acta de inicio 27/08/2025  Ficha Técnica 27/08/2025  Constancia de Estudio de Precios del Mercado 27/08/2025  CDP 27/08/2025  Estudio de Conveniencia y Oportunidad 27/08/2025  Evaluación Jurídica 27/08/2025  Evaluación Técnica 27/08/2025  Comunicación de Propuesta 27/08/2025  Recomendación 27/08/2025  RP 27/08/2025	Documentos publicados extemporáneamente e 01 día.

					Comunicación Supervisor 27/08/2025  Póliza de Cumplimiento 27/08/2025  Formato de Acta de Aprobación de Pólizas 27/08/2025	
1152 de 2025	Capacitación en desarrollo de liderazgo y trabajo en equipo para la Universidad de los Llanos	22/08/2025	N/A	Publicado	Ficha Técnica 27/08/2025	De acuerdo a la verificación en el aplicativo, no se evidencia cargue de los documentos como el contrato, acta de inicio, entre otros.
1159 de 2025	Suministro de bienes y servicios eléctricos para la subestación, coliseo y comedor del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos.	25/08/2025	N/A	Publicado	CDP 26/08/2025  Estudio de Conveniencia y Oportunidad 26/08/2025  Ficha Técnica 26/08/2025  Constancia de Estudio de Precios del Mercado 26/08/2025	De acuerdo a la verificación en el aplicativo, no se evidencia cargue de los documentos como el contrato y acta de inicio.

- Los contratos N°1137, N°1151, N°1152, N°1159, no cumplen con lo establecido en la Circular Externa Única 002 de 2022 SECOP II en lo relacionado a la publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

#### **CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS-CPS**

- De la relación de Contratos de Prestación de Servicios-CPS, se toma una muestra de cinco (5) procesos; contrato N°1101, N°1102, N°1103, N°1122 y N°1125 de 2025 para realizar verificación del cargue de la documentación en el aplicativo SECOP II, el cual se evidencia, el cumplimiento con lo establecido en la Circular Externa Única 002 de 2022 SECOP II, en lo relacionado a la publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

**RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

- En el marco de la Resolución Rectoral N°0685 de 2021, no se evidencia que se hayan definido internamente los documentos que constituyen la gestión contractual de la Universidad con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de publicar la información correspondiente en el SECOP II.
- Generar espacios de capacitación de cara a la implementación de la publicación en SECOP II conforme a la Ley 2195 de 2022, Ley de Transparencia.
- Cumplir con la exigibilidad de lo contemplado en la Circular Externa 002 de 2022, SECOP II en lo relacionado a la publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- Garantizar el uso de la plataforma para compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- Identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable, respecto del alcance de los objetivos institucionales.
- Revisar la Resolución Rectoral N°0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015" y realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, en cumplimiento del marco normativo.

• Reportar de manera oportuna y completa la documentación necesaria en el SECOP II, que permita garantizar lo establecido en el marco normativo y cumplir con lo estipulado en la Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", **ARTÍCULO 53. Adiciónese los siguientes incisos al Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:** Artículo 13. **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.** Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

*En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la pos contractual.*

*A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.*

- Garantizar el cumplimiento de la publicación de la documentación en el aplicativo SECOP II y SIA Observa y trazar un plan de capacitación que permita afianzar el cargue documental requerido, asegurando la transparencia, cumplimiento de la normativa vigente y la eficiencia en el proceso de contratación pública, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito en el marco de la Auditoría de Contratos, vigencia 2023, llevada a cabo por la Contraloría Departamental del Meta.
- Garantizar el respectivo cargue de los informes de supervisión y de actividades de los contratistas a la plataforma SECOP II.

CONCLUSIONES

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

- De una muestra mínima de diez (10) contratos suscritos entre las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y la Oficina de Contratación, se identificó que, siete (7) procesos no cumplen con lo establecido en la Circular Externa Única 002 de 2022 SECOP II, en lo relacionado a la publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Meta, que indica "Garantizar el cumplimiento de la publicación de la documentación en el aplicativo Secop y SIA Observa y trazar un plan de capacitación que permita afianzar el cargue documental requerido, asegurando la transparencia, cumplimiento de la normativa vigente y la eficiencia en el proceso de contratación pública".
- Los contratos de Prestación de Servicios N° 0520 y N° 0525 de 2025, no evidencian el cargue en la plataforma del SECOP II de los informes de supervisión y de las actividades del contratista.

ANEXOS

N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:  
**SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO**  
Apoyo Profesional

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:  
**DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN**  
Asesor de Control Interno de Gestión